



## Ensayo

*Nombre del Alumno: Lyndsey Nicole García García*

*Nombre del tema: Desarrollo del Derecho Mercantil*

*Parcial: I*

*Nombre de la Materia: Derecho Mercantil*

*Nombre del profesor: José Manuel Cordova Román*

*Nombre de la Licenciatura: Contaduría Pública y Finanzas*

*Cuatrimestre: 4to.*

Comitán de Domínguez, A 21 de Septiembre del 2024.

## **Derecho Mercantil**

El Derecho Mercantil es una rama del derecho que ha evolucionado a lo largo de la historia, adaptándose a las necesidades del comercio y las transacciones económicas entre los individuos y las sociedades. Su origen se remonta a las primeras civilizaciones humanas y ha sido modelado por diversas culturas y épocas, desde el comercio rudimentario en las sociedades antiguas hasta la compleja estructura legal que rige el comercio global en la actualidad. En el contexto del Derecho Mexicano, el Derecho Mercantil juega un papel fundamental, influenciado tanto por tradiciones nacionales como internacionales.

**Civilizaciones Antiguas: Los Primeros Vestigios de Comercio Regulado.** El comercio es tan antiguo como la civilización misma. En las civilizaciones mesopotámicas y egipcias, ya existían formas rudimentarias de regulación del comercio. En Babilonia, el Código de Hammurabi (alrededor del 1754 a.C.) es uno de los documentos legales más antiguos conocidos y contiene disposiciones que regulan las transacciones comerciales, como la protección de la propiedad y los derechos de los comerciantes. Estas leyes reflejan la necesidad de regular las relaciones comerciales en un contexto en el que el trueque y las primeras formas de moneda comenzaban a utilizarse.

En Egipto, el comercio también fue un factor fundamental para el desarrollo del derecho, ya que los faraones regulaban las actividades comerciales a través de acuerdos y tratados con otras naciones. Los fenicios, una civilización que floreció en la región del Mediterráneo, fueron grandes comerciantes marítimos y crearon una red de comercio que requería una serie de normas para garantizar la protección de los bienes y los intereses de los comerciantes en tierras extranjeras.

**Roma: El Derecho Mercantil Romano.** El derecho romano tuvo una influencia profunda en el desarrollo posterior del Derecho Mercantil. Durante el periodo de la República y el Imperio, Roma estableció un sistema legal avanzado que incluyó regulaciones específicas para el comercio. En particular, el *ius gentium*, un conjunto

de normas que regulaba las relaciones comerciales entre los ciudadanos romanos y los extranjeros fue clave para el desarrollo del comercio internacional.

El derecho romano reconocía la importancia del comercio en la expansión y estabilidad del Imperio, y por ello regulaba contratos, sociedades mercantiles, préstamos, y el derecho marítimo, entre otros aspectos. Las normas contractuales romanas, como la *stipulatio* (contrato formal) y el *emptio venditio* (compraventa), sentaron las bases para las futuras normativas mercantiles en Europa.

La Edad Media: El Auge de los Gremios y el Derecho Consuetudinario. Con la caída del Imperio Romano en el siglo V, el comercio europeo se fragmentó. Sin embargo, durante la Edad Media, surgieron nuevas formas de organización comercial. Las ferias y mercados medievales fueron escenarios fundamentales para el comercio, y fue allí donde comenzaron a establecerse normas consuetudinarias para regular las transacciones. Estas reglas se transmitían oralmente y estaban basadas en la costumbre, lo que dio lugar al derecho consuetudinario mercantil.

Una de las características más importantes del comercio medieval fue el surgimiento de los gremios, asociaciones de comerciantes y artesanos que regulaban el acceso a las profesiones y establecían normas comerciales. Estos gremios actuaban como corporaciones con reglas propias para resolver disputas y garantizar la calidad de los productos, estableciendo el concepto de tribunales mercantiles, que resolvían conflictos entre comerciantes sin la intervención de los tribunales reales.

La Época Moderna: La Codificación del Derecho Mercantil. Con el Renacimiento y el inicio de la Época Moderna en los siglos XV y XVI, el comercio experimentó un auge significativo debido al descubrimiento de nuevas rutas comerciales y el establecimiento de colonias. Este crecimiento económico impulsó la necesidad de sistemas legales más estructurados. En este periodo, comenzaron a surgir los primeros códigos mercantiles en Europa.

Uno de los primeros ejemplos fue el Consolato del Mare, un código de derecho marítimo que regulaba el comercio en el Mediterráneo. En Francia, bajo el reinado

de Luis XIV, el ministro Jean-Baptiste Colbert impulsó la creación del Código de Comercio en 1673, que sentó las bases para el desarrollo de un derecho mercantil moderno. En Inglaterra, la Ley de Sociedades Anónimas de 1844 estableció la base para la formación de empresas modernas, lo que transformó profundamente el comercio.

Los factores que impulsaron el nacimiento del Derecho Mercantil en la Época Moderna. El crecimiento del comercio internacional y las nuevas rutas: Durante la Edad Media, el comercio estaba mayormente limitado a mercados y ferias locales.

El Renacimiento y el auge del capitalismo: El Renacimiento, movimiento cultural y social que floreció en Europa durante los siglos XV y XVI, trajo consigo una nueva mentalidad económica. El comercio, la banca y la industria comenzaron a ganar protagonismo, impulsando el crecimiento del capitalismo mercantil.

Los primeros intentos de codificación: El sistema comercial de la Edad Media estaba basado en normas consuetudinarias y era gestionado por los gremios, asociaciones de comerciantes y artesanos que operaban bajo reglas internas.

Italia fue una de las primeras regiones en desarrollar un sistema de Derecho Mercantil estructurado. Los tribunales especializados en comercio comenzaron a surgir en las ciudades comerciales italianas, aplicando normas que regulaban las transacciones internacionales, los contratos marítimos y el crédito.

El "Consolato del Mare", promulgado en Barcelona alrededor del siglo XIV, es uno de los primeros códigos marítimos europeos. Se trataba de un conjunto de normas y costumbres comerciales que regulaban el comercio marítimo en el Mediterráneo.

La expansión del derecho comercial francés: Uno de los hitos más importantes en la formación del Derecho Mercantil moderno fue la creación del Código de Comercio en Francia. Bajo el reinado de Luis XIV, en el siglo XVII, el ministro Jean-Baptiste Colbert impulsó un conjunto de reformas económicas destinadas a fortalecer el poder comercial de Francia. En 1673, se promulgó el Ordonnance du Commerce

(Ordenanza sobre el Comercio), que es considerado el primer código mercantil moderno. Este documento fue innovador porque:

Uniformizó las reglas para los comerciantes dentro del reino de Francia, eliminando la fragmentación de normas consuetudinarias locales.

Reguló aspectos claves del comercio, como la contabilidad mercantil, las quiebras y los contratos de sociedad.

Sentó las bases para los futuros códigos mercantiles en Europa y América Latina.

Posteriormente, en 1807, durante el gobierno de Napoleón Bonaparte, Francia implementó el Código de Comercio Napoleónico, que perfeccionó las disposiciones anteriores. Este código fue sumamente influyente a nivel internacional, y muchas naciones, incluidas las de América Latina, lo adoptaron o adaptaron en su legislación interna.

La Revolución Industrial y la expansión del comercio: Con la Revolución Industrial, a finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX, las formas de producción y distribución de bienes cambiaron drásticamente. La mecanización de la industria y la capacidad de producir en masa transformaron el comercio y las finanzas. Esto, a su vez, impulsó la creación de nuevas formas de empresas (como las sociedades anónimas), las cuales requerían regulaciones más específicas.

Inglaterra, como una de las pioneras de la Revolución Industrial, fue también clave en la evolución del Derecho Mercantil. En 1844, se promulgó la primera Ley de Sociedades Anónimas en Inglaterra, que permitió la creación de sociedades mercantiles con responsabilidad limitada, un concepto fundamental para el desarrollo del capitalismo moderno. Esto facilitó la inversión privada y el crecimiento económico, además de dar más estabilidad jurídica a las transacciones mercantiles.

El derecho marítimo también se desarrolló en esta época, con regulaciones específicas sobre el transporte de mercancías por mar, seguros marítimos y la responsabilidad de los navieros. El Derecho Mercantil en México, el Derecho

Mercantil tiene raíces en el derecho español, que a su vez estaba fuertemente influenciado por las normas romanas y las tradiciones europeas de la Edad Media y la Época Moderna. Tras la independencia de México en 1821, el país adoptó gran parte del derecho español en sus códigos, incluido el derecho mercantil. Sin embargo, con el tiempo, México comenzó a desarrollar su propia normativa en esta área.

En 1854 se promulgó el primer Código de Comercio en México, inspirado en el código francés de 1807. Este código fue sustituido en 1889 por el Código de Comercio vigente, que ha sido actualizado en diversas ocasiones para adaptarse a los cambios en el entorno comercial global. Este cuerpo legal regula las actividades comerciales, los contratos mercantiles, las sociedades comerciales y las normas que rigen el comercio internacional en México.

Además, el país es signatario de diversos tratados internacionales que influyen en su Derecho Mercantil, como el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que regula el comercio exterior y establece principios para la solución de controversias comerciales entre las partes.

El Derecho Mercantil ha recorrido un largo camino desde las primeras civilizaciones, adaptándose a las realidades económicas y sociales de cada época. Desde los primeros intentos de regulación comercial en Babilonia y Roma, hasta la codificación en la Época Moderna y la adaptación contemporánea en México, esta rama del derecho ha sido crucial para el desarrollo del comercio a nivel global. En la actualidad, el Derecho Mercantil en México se encuentra en constante evolución, influenciado por los cambios tecnológicos y las demandas del comercio internacional, pero siempre basado en los sólidos principios desarrollados a lo largo de la historia.